



ENCUESTA SOBRE ADICCIONES EN EUSKADI 2017

Monográfico sobre el consumo de drogas ilegales, distintas al cannabis

Versión resumida

1. Justificación del estudio

El consumo de drogas ilegales ha sido una problemática social recurrente que ha tenido graves y profundas consecuencias en determinados periodos de nuestra historia: la epidemia de consumo de heroína en los años 70 y 80 del siglo pasado, y su impacto en la expansión del SIDA, dejó una profunda huella en toda una generación de jóvenes; una década más tarde, la aparición de nuevas sustancias sintéticas como el éxtasis —y, más recientemente, la Ketamina— revivieron los fantasmas del pasado, dando más sentido, si cabe, a instrumentos de monitorización del consumo.

Este monográfico pretende ofrecer una panorámica general de la situación en Euskadi en torno al consumo de las principales sustancias psicoactivas ilegales (no contempla el consumo de Cannabis, que ha sido objeto de análisis de un monográfico concomitante), esbozando una imagen global sobre la prevalencia en el consumo a lo largo de la vida y en el último año, además de aportar una serie de pistas acerca del perfil mayoritario de las personas que consumen estas sustancias. En este sentido, cabe apuntar que al tratarse de sustancias con una baja prevalencia de consumo en relación a la población total (un 1,9% de la población habría consumido alguna de las sustancias incluidas en el estudio en el último año), y debido a limitaciones muestrales, no resulta posible indagar en cuestiones tales como las pautas de consumo, las diferencias socioeconómicas entre perfiles de consumidores/as o la identificación de conductas de riesgo muy minoritarias.

Por otro lado, el estudio permite también conocer la percepción de los vascos y las vascas en relación con las drogas ilegales y su opinión sobre determinadas políticas de interés en esta materia. Una de las principales fortalezas del estudio monográfico es la de ofrecer la evolución de los consumos de esta sustancia en los últimos 25 años.

2. Objetivos y metodología

El objetivo principal del estudio fue conocer la prevalencia y extensión del consumo de drogas ilegales (al margen del cannabis), su evolución en las últimas décadas, su distribución por grupos sociales, así como la percepción y valoración de la ciudadanía al respecto. Se analizaron un total de 10 sustancias distintas, a saber; las anfetaminas (*Speed, Metanfetamina*), el MDMA (*éxtasis, pastillas*), los ácidos (*LSD, Tripis*), la cocaína en polvo, la cocaína en base (*Crack*), la heroína, otros opiáceos, los inhalables, las setas alucinógenas (*monguis*) y la ketamina.

El Monográfico utiliza como fuente de información la Encuesta sobre Adicciones de Euskadi del año 2017, que lleva a cabo el Departamento de Salud del Gobierno Vasco –anteriormente denominada Encuesta Euskadi y Drogas– y forma parte del Plan Vasco de Estadística 2014-2017. Se trata de una encuesta realizada en el domicilio por personal entrenado y dirigida a conocer la prevalencia de diversas adicciones, con y sin sustancia, entre la población vasca de 15 a 74 años, así como la percepción y valoración sobre diferentes cuestiones relacionadas con las adicciones. Desde la primera edición en 1992, se han realizado doce ediciones y actualmente es una de las encuestas en materia de adicciones más antigua y consolidada a nivel estatal.

Para alcanzar los objetivos propuestos se han utilizado dos métodos de análisis complementarios.

- Por un lado, se ha realizado un análisis descriptivo de las principales variables relacionadas con el consumo de drogas ilegales, así como de las variables que recogen la percepción de la ciudadanía sobre su consumo, y su opinión sobre determinadas políticas de interés en esta materia. Los resultados de este análisis descriptivo han permitido obtener una imagen global de la prevalencia del consumo de las diferentes sustancias, conocer su perfil sociodemográfico y las pautas de consumo, así como conocer las actitudes y la opinión que mantiene la ciudadanía en materia de drogas. Al comparar las prevalencias de consumo para distintos grupos de población se han calculado prevalencias estandarizadas por sexo y edad. La estandarización se ha realizado mediante el método directo, tomando como referencia la población de Euskadi correspondiente a la Estadística del Padrón Continuo a 1 de enero de 2017 del INE.
- Por otro lado, se han utilizado diferentes métodos estadísticos para analizar, por una parte, la fuerza de la asociación entre determinados factores y el consumo de sustancias ilegales, y por otra parte; saber si las diferencias entre grupos poblacionales en determinadas variables de consumo o en otras variables de interés resultan significativas estadísticamente. Para el análisis de factores de riesgo frente al consumo de drogas ilegales, se ha utilizado el método de regresión logística. La variable dependiente modelizada ha sido la de consumo a lo largo de la vida de alguna sustancia ilegal (excepto cannabis) y se ha analizado su asociación con variables sociodemográficas, actitudinales y de consumo concretas. Por su parte, para valorar la existencia de diferencias significativas entre grupos de población en determinadas variables de interés se han utilizado los estadísticos chi-cuadrado o Mann-Whitney y Kruskal-Wallis en función de la naturaleza (categórica o continua) de la variable dependiente analizada.

3. Principales resultados

3.1. Prevalencias generales de consumo de drogas ilegales por sexo, edad, nivel de estudios y tipo de sustancia

Se estima que, en 2017, 204.693 personas (un 12,3% de la población vasca) había consumido alguna sustancia considerada en el estudio en algún momento de su vida, y 32.105 (un 1,9% de la población y un 15,7% de quienes habían consumido alguna vez) lo habían hecho en el último año. La mayoría de las personas que habían consumido en el último año (aproximadamente seis de cada diez) lo habían hecho con una frecuencia inferior a la mensual, mientras que algo menos de una de cada tres (3.954 personas) habían consumido al menos una vez por semana en el último año.

Cuadro 1. Indicadores del consumo de drogas ilegales (excepto cannabis) en Euskadi, 2017.

	Nº de personas	Tasa de prevalencia	Tasas de continuidad*
Consumo alguna vez en la vida	204.693	12,31%	
Consumo en el último año	32.105	1,93%	15,7%
Al menos una vez al mes	12.897	0,78%	40,2%
Al menos una vez por semana	3.954	0,24%	30,7%

* Porcentaje que representa cada categoría sobre la inmediatamente anterior.

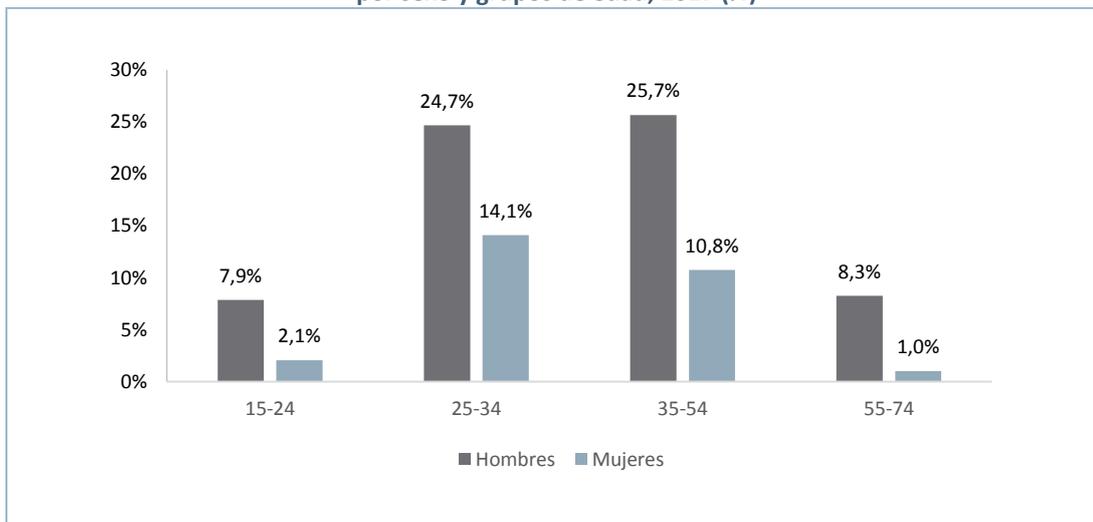
Fuente: Encuesta sobre Adicciones en Euskadi, 2017.

Los análisis realizados confirmaron un patrón claro por sexo en la prevalencia del consumo de drogas ilegales: los hombres consumían más que las mujeres, independientemente de la edad. La tasa, estandarizada por edad, de consumo a lo largo de la vida para los hombres era 2,5 veces mayor que para las mujeres, y la de consumo reciente 4,8 veces mayor.

Del mismo modo, el análisis también reflejaba una marcada tendencia de consumo en términos etarios. Los jóvenes de 25 a 34 y los adultos de 35 a 54 años eran los que tenían mayores prevalencias de consumo a lo largo de la vida (en torno a un 18-19%); en el caso del consumo reciente, en cambio, la prevalencia entre los y las jóvenes (4,1%) era prácticamente un 50% más alta que la de los adultos de entre 35 y 54 años (2,8%).

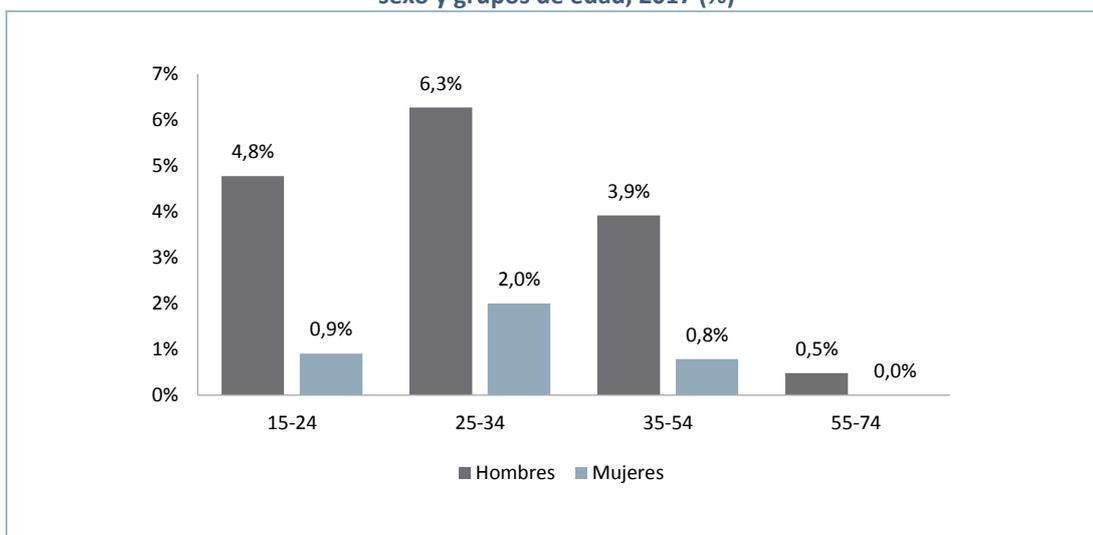
Por lo que se refiere al nivel de estudios, no se apreciaban diferencias importantes en la prevalencia de consumo experimental de drogas ilegales. Además, los análisis realizados confirmaron que no se hallaba asociación significativa entre el consumo alguna vez en la vida de las sustancias ilegales analizadas y el nivel de estudios. En lo relativo al consumo reciente, la asociación entre el consumo y el nivel de estudios tampoco era significativa.

Gráfico 1. Prevalencia del consumo de drogas ilegales (excepto cannabis) alguna vez en la vida, por sexo y grupos de edad, 2017 (%)



Fuente: Encuesta sobre Adicciones en Euskadi, 2017.

Gráfico 2. Prevalencia del consumo de drogas ilegales (excepto cannabis) en el último año, por sexo y grupos de edad, 2017 (%)



Fuente: Encuesta sobre Adicciones en Euskadi, 2017.

La mayoría de los vascos y vascas que habían consumido drogas ilegales distintas al cannabis alguna vez en la vida habían consumido cocaína (el 73,3%) o anfetaminas (el 68,7%). Los alucinógenos (ácido, LSD, peyote, setas, monguis) los habían consumido en torno a tres de cada diez personas que habían probado alguna sustancia ilegal distinta al cannabis. El resto de las sustancias (crack, opiáceos, ketamina, inhalables) los habían consumido menos de un 5% de las personas que habían probado una sustancia ilegal distinta al cannabis alguna vez en la vida. De esta suerte, la cocaína se postulaba como la sustancia más consumida en Euskadi: casi 150.000 vascos y vascas la habían probado alguna vez y algo menos de 22.500 la consumieron en los 12 meses previos a la encuesta, lo que supone una prevalencia del 9% para el consumo alguna vez en la vida y del 1,3% para el consumo reciente. Prácticamente a la par de la cocaína se encontraba otro grupo de estimulantes: las anfetaminas y las metanfetaminas (Speed o

anfetetas en lenguaje coloquial), con algo más de 140.700 personas (8,5% de la población) que habían probado sustancias de este tipo en algún momento y unas 16.200 (1%) que las habían consumido en el año anterior a la encuesta.

Cuadro 2. Prevalencia del consumo ALGUNA VEZ en la vida y RECIENTE de diferentes sustancias ilegales, 2017 (%)

	Consumo EXPERIMENTAL (alguna vez en la vida)		Consumo RECIENTE (último año)	
	Nº personas	Prevalencia cruda	Nº personas	Prevalencia cruda
Speed, anfetaminas, metanfetaminas	140.705	8,46%	16.202	0,97%
MDMA, éxtasis, pastillas	60.615	3,65%	7.090	0,43%
Ácido, LSD, peyote, mescalina	53.748	3,23%	2.044	0,12%
Cocaína en polvo	149.968	9,02%	22.485	1,35%
Cocaína base, Crack	7.140	0,43%	0	0,00%
Heroína	10.597	0,64%	0	0,00%
Otros opiáceos	7.834	0,47%	1.278	0,08%
Inhalables	6.573	0,40%	0	0,00%
Setas alucinógenas, monguis	57.783	3,48%	1.181	0,07%
Ketamina	9.946	0,60%	604	0,04%

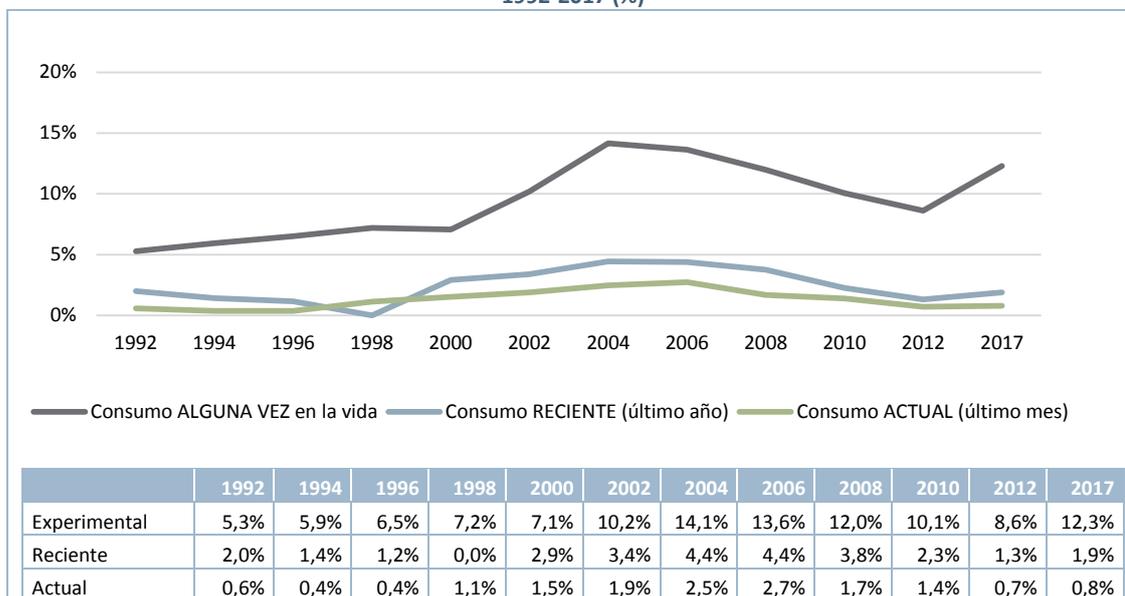
Fuente: Encuesta sobre Adicciones en Euskadi, 2017.

3.2. Evolución de las prevalencias generales de consumo de drogas ilegales

Desde la realización de la anterior Encuesta de Adicciones en Euskadi, en 2012, la prevalencia de consumo había aumentado. Entre los hombres, la prevalencia de consumo a lo largo de la vida había crecido 5,7 puntos porcentuales, y la de consumo reciente un punto porcentual. Entre las mujeres, el incremento fue mucho más modesto, de 1,8 puntos porcentuales para el indicador de consumo a lo largo de la vida y de 0,25 puntos para el de consumo reciente.

A pesar del incremento observado en las prevalencias de consumo entre 2012 y 2017, las tasas actuales —17,9% de consumo en la vida y 3,21% de consumo reciente para los hombres, y 6,8% y 0,7%, respectivamente, para las mujeres— no alcanzaban todavía los valores máximos del periodo cubierto por la encuesta, aunque en el caso de los hombres, la tasa de prevalencia a lo largo de la vida se aproximaba bastante al 18,9% de máxima que se obtenía en 2004. Por sustancias, la cocaína era la que mayor incremento había tenido en los últimos cinco años: la prevalencia a lo largo de la vida creció 3,55 puntos porcentuales, situándose en el 9% (en 2004, se alcanzaba un máximo del 9,9%).

Gráfico 3. Evolución de la prevalencia del consumo de drogas ilegales (excepto cannabis) en Euskadi, 1992-2017 (%)



Fuente: Encuesta sobre Adicciones en Euskadi, 2017.

3.3. La situación de Euskadi en el contexto Europeo

En primer lugar, considerando el consumo a lo largo de la vida de cocaína, en 2017 resultaba destacable que Euskadi (con un 10,4%¹) se situaba entre los tres lugares con mayor prevalencia en Europa, junto con el Reino Unido (10,7%) y España (10,3%). Si se considera el consumo reciente de esta sustancia, la prevalencia para los hombres, especialmente para los hombres jóvenes (5%) era de las más elevadas entre los países analizados (por detrás de Dinamarca, con 6,8%, Reino Unido con 6,6%, y países bajos con 5,8%)

En segundo lugar, la proporción de la población que había consumido anfetaminas, tanto a lo largo de la vida como recientemente, también era comparativamente elevada en el contexto europeo. En el caso del consumo a lo largo de la vida, la prevalencia en Euskadi era del 8,5% (12,4% entre los hombres) lo que nos situaba prácticamente a la altura del país europeo con mayor prevalencia (el Reino Unido, con un 9,9%), y muy alejados de España (4). Por lo que respecta al consumo reciente de esta sustancia, las tasas de los vascos y de las vascas también eran elevadas, situándose más próximas a las de los países del norte, con mayor prevalencia (Dinamarca, Alemania, Países Bajos), que a los países del sur de Europa (Francia, Italia), que mostraban prevalencias más bajas.

¹ En la página anterior se refiere una prevalencia del consumo de cocaína del 9% para la población cubierta por la encuesta (15 a 74 años). El 10,4% es la prevalencia en la población de 15 a 64 años, que es la que se utiliza como referencia en los datos europeos que ofrece el MCDDA.

Cuadro 3. Prevalencia del consumo de anfetaminas en el último año, por sexo y grupos de edad, en una selección de países europeos (%), 2017

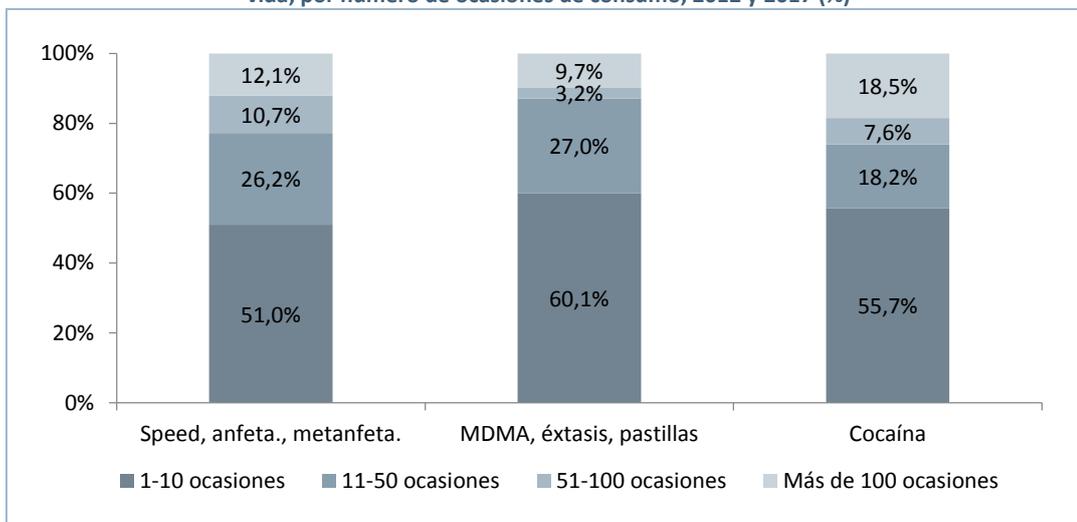
		Población total (15 a 64 años)			Población joven 15 a 34 años		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Alemania	2015	1,2	0,8	1,0	3,2	2,5	2,9
Dinamarca	2017	1,1	0,4	0,7	2,2	0,8	1,4
España	2017	0,8	0,2	0,5	1,3	0,4	0,9
Euskadi	2017	1,6	0,7	1,1	2,1	1,2	1,6
Francia	2017	0,5	0,1	0,3	1,0	0,2	0,6
Italia	2017	0,1	0,1	0,1	0,4	0,2	0,3
Países Bajos	2017	2,3	1,2	1,8	3,6	1,9	2,7
Reino Unido	2017	0,7	0,3	0,5	1,3	0,8	1,0
Suecia	2016	0,9	0,4	0,7	1,6	0,8	1,2

Fuente: Encuesta sobre Adicciones en Euskadi, 2017 y EMCDDA.

3.4. La intensidad de los consumos de drogas ilegales: número de ocasiones de consumo a lo largo de la vida y número de sustancias consumidas

La mayoría de las personas que habían consumido alguna de las sustancias ilegales consideradas (entre el 40% y el 70%, en función de la sustancia y el sexo) lo había hecho en menos de 10 ocasiones a lo largo de su vida. En cambio, la proporción de consumidores y consumidoras con más de 50 ocasiones de consumo representaban entre un 9% y un 30% de la población que había consumido en algún momento de su vida. En el caso de las mujeres, no se apreciaban diferencias importantes en función de la sustancia; para los hombres, en cambio, las anfetaminas y la cocaína tenían mayor probabilidad de ser consumidas en más de 50 ocasiones a lo largo de la vida: un 28,1% de los hombres que habían tomado anfetaminas alguna vez lo habían hecho en más de 50 ocasiones a lo largo de la vida, y en el caso de la cocaína, un 30,7%.

Gráfico 4. Distribución de la población que ha consumido anfetaminas, MDMA y cocaína alguna vez en la vida, por número de ocasiones de consumo, 2012 y 2017 (%)



Fuente: Encuesta sobre Adicciones en Euskadi, 2017.

Los resultados de la encuesta mostraban que las personas con más de 20 consumos a lo largo de la vida de cualquiera de las sustancias analizadas diferían de las que habían tenido un consumo más experimental en algunas variables de interés. Por una parte, estos consumidores y consumidoras consolidados presentaban pautas de consumo más intensas (un 29,2% de consumidores recientes y 3,9 sustancias consumidas de media, frente a un 6,2% y 1,9 sustancias consumidas de media entre las y los consumidores más ocasionales).

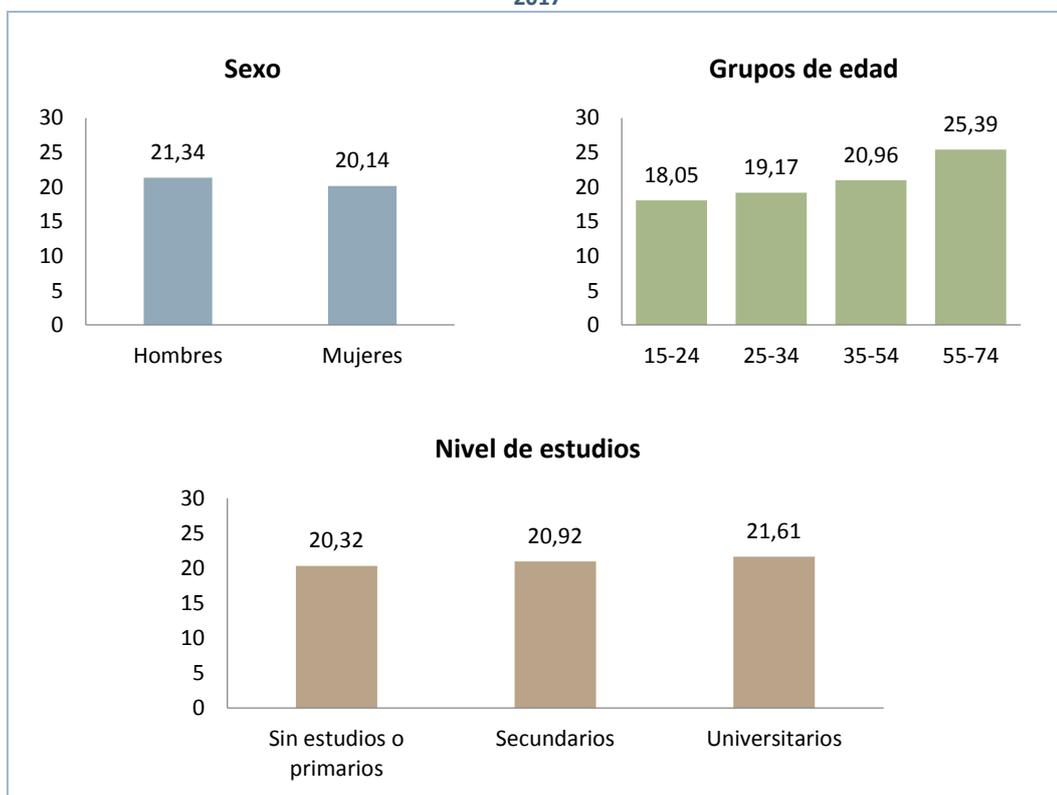
Generalmente, las personas que habían consumido alguna vez en la vida habían probado 1 o 2 sustancias (media 2,71; mediana 2). Las personas que habían consumido en el último año eran más experimentadas y habían consumido, por lo general, 4 sustancias (media 4,2; mediana 4).

3.5. La edad de inicio en el consumo de drogas ilegales

La edad media de inicio en el consumo se situaba en los 21 años para el conjunto de las sustancias analizadas (21,3 para los hombres y 20,1 para las mujeres, aunque estas diferencias no resultaban estadísticamente significativas). Lo más frecuente era que el inicio del consumo se produjera a los 16-17 años (42,8%) o a los 18-19 (22,8%).

Las sustancias ilegales que más precozmente se consumían eran los ácidos (con 19,9 años) y las anfetaminas (con 20,6). El resto de las sustancias más extendidas se consumían, por lo general, después de los 21: el MDMA o las pastillas a los 21,3 y la cocaína a los 22,3.

Gráfico 5. Edad media de inicio en el consumo de drogas ilegales (excepto cannabis) para consumidores/as experimentales. Diferencias por sexo, grupos de edad y nivel de estudios. Euskadi, 2017



Fuente: Encuesta sobre Adicciones en Euskadi, 2017.

3.6. El impacto de las drogas ilegales en el estado de salud de las personas

Al comparar el estado de salud, no se apreciaban diferencias significativas entre las personas que no habían consumido nunca y las que habían consumido ocasionalmente, pero sí se hallaban algunas diferencias significativas entre estas últimas y las que habían consumido alguna sustancia en más de 20 ocasiones en la vida. Éstas valoraban su salud como regular o mala en un 21,6% de los casos, frente a un 12,1% de las y los consumidores ocasionales.

Por lo que se refiere a la salud mental, la población vasca de 15 a 74 años obtenía 75,2 puntos de media en el Índice de salud mental. Entre las personas que habían consumido drogas ilegales alguna vez la puntuación bajaba a 72,9 (indicando peor salud mental) y entre quienes habían consumido en más de 20 ocasiones a 72,4. Estas diferencias resultaban significativas de acuerdo con la prueba de Kruskal-Wallis. Se observaba que la proporción de personas con síntomas de ansiedad o nerviosismo era algo mayor entre las personas consumidoras —especialmente entre quienes habían consumido en más de 20 ocasiones— y los síntomas depresivos —baja moral, desánimo o tristeza— aparecían con mayor frecuencia entre los consumidores y consumidoras de sustancias ilegales.

Cuadro 4. Ítems del Inventario de Salud Mental (MHI-5). Distribución (%) en función del consumo de drogas ilegales (excepto cannabis), 2017

En las últimas 4 semanas...	Consumidores/as	Alguna vez en la vida (N= 204.693)		
		Todos/as	<20 ocasiones	>=20 ocasiones
<i>Estuvo muy nervioso/a</i>				
Siempre, casi siempre o muchas veces	16,2%	18,1%	17,1%	19,4%
Algunas veces	24,3%	26,4%	28,5%	23,3%
Solo alguna vez o nunca	59,5%	55,6%	54,4%	57,2%
<i>Se sintió con la moral tan baja que nada podía animarle/a</i>				
Siempre, casi siempre o muchas veces	4,7%	5,1%	3,9%	6,7%
Algunas veces	9,4%	11,2%	10,7%	11,8%
Solo alguna vez o nunca	85,9%	83,8%	85,4%	81,5%
<i>Se sintió en calma y con gran tranquilidad</i>				
Siempre, casi siempre o muchas veces	65,8%	57,9%	57,4%	58,7%
Algunas veces	25,5%	29,5%	31,4%	26,9%
Solo alguna vez o nunca	8,8%	12,5%	11,3%	14,4%
<i>Se sintió con desánimo y tristeza</i>				
Siempre, casi siempre o muchas veces	4,3%	6,4%	6,3%	6,5%
Algunas veces	16,5%	17,4%	16,9%	18,1%
Solo alguna vez o nunca	79,2%	76,3%	76,8%	75,5%
<i>Se sintió feliz</i>				
Siempre, casi siempre o muchas veces	78,2%	73,6%	77,8%	67,5%
Algunas veces	18,9%	20,9%	18,2%	24,8%
Solo alguna vez o nunca	3,0%	5,5%	4,0%	7,7%

Fuente: Encuesta sobre Adicciones en Euskadi, 2017.

3.7. Factores de riesgo en el consumo de sustancias ilegales

Entre los factores identificados, los más importantes fueron el consumo reciente de cannabis (que incrementaría entre 5 y 9 veces el riesgo de haber consumido en alguna ocasión otras

sustancias ilegales); la cercanía con respecto al mundo de las drogas ilegales, de manera que quienes conocían a bastantes personas consumidoras tenían un riesgo entre 3 y 7 veces mayor; y, finalmente, el consumo diario de tabaco y una percepción baja del riesgo que supone consumir que incrementarían el riesgo de haber consumido alguna sustancia ilegal a lo largo de la vida entre 2 y 5 veces cada uno.

Al respecto cabe destacar el importante efecto de la variable de cercanía respecto al mundo de las drogas ilegales en el riesgo de consumo. Los y las encuestados y encuestadas que afirmaban conocer a bastantes personas que consumían drogas ilegales tenían 4,2 veces mayor riesgo de haber consumido en alguna ocasión, lo que indica que, al margen de las actitudes individuales, el entorno puede influir de forma significativa en el consumo —al menos en el consumo experimental— de drogas ilegales.

Otro de los aspectos a destacar fue la falta de asociación entre el riesgo de consumo de sustancias ilegales y el nivel de estudios. Este resultado difería del que se obtuvo en la encuesta de Adicciones en Euskadi de 2012, donde se observaba un efecto protector de un nivel de estudios bajo frente al consumo.

3.8. La percepción social entorno al consumo de drogas ilegales en Euskadi

Entrando en el tema de la percepción social en temas relacionados con el consumo de drogas ilegales, prácticamente seis de cada diez vascos y vascas consideraban que el consumo de drogas ilegales era una problemática social bastante grave o muy grave. Existía una mayor tendencia a calificar el consumo de drogas ilegales como grave entre las personas de más edad y entre quienes tenían un bajo nivel de estudios: en torno al 60% de las personas mayores de 25 años lo consideraban grave, frente a un 45% de las y los jóvenes menores de 25 años; asimismo, el 65% de las personas sin estudios o con estudios primarios consideraba el consumo de sustancias ilegales como bastante grave o muy grave, frente a un 52,3% de quienes tenían estudios universitarios.

En lo relativo al riesgo individual atribuido al consumo de estas sustancias, entre el 80% y el 90% de la población vasca consideraba que el consumo de determinadas sustancias ilegales, aunque sea con una frecuencia inferior a la mensual, podía acarrear muchos o bastantes problemas de salud o de otro tipo. Por sustancias, eran la heroína y las sustancias alucinógenas (ácidos, LSD) las que se percibían como más nocivas: el 67,1% consideraba que el consumo de heroína una vez o menos al mes acarrearía problemas muy graves y el 65,5% pensaba lo mismo del consumo de ácidos una vez al mes o menos. En el caso de la cocaína y del éxtasis era algo menor la proporción de quienes calificaban estos consumos como muy peligrosos (58,5% y 56,8% respectivamente).

Se observaba asimismo que los hombres eran bastante más proclives que las mujeres a desestimar el riesgo que supone el consumo de sustancias ilegales como la cocaína una vez al mes o menos (en torno al 13-14% de los hombres consideraba que el consumo de éxtasis o cocaína con esa frecuencia es poco perjudicial, frente a un 6,5-7,5% de las mujeres). Adicionalmente, la percepción de riesgo aumentaba con la edad y, para la mayoría de las sustancias, eran las personas de entre 25 y 34 años las que menor riesgo percibían en el consumo. Por último, cabe destacar que el estatus como consumidor/a incidía, y mucho, en la

percepción del riesgo que conlleva el consumo de estas sustancias. De esta suerte, mientras que entre las personas que nunca habían probado una sustancia de esta índole solo un 7-8% consideraba que el consumo una vez al mes o menos de estas sustancias conlleva poco riesgo, entre quienes habían consumido alguna vez, la proporción era casi del 30%.

Cuadro 5. Proporción de la población que atribuye POCOS o NINGÚN problema al consumo de diferentes drogas ilegales, en función de características sociodemográficas. Euskadi, 2017

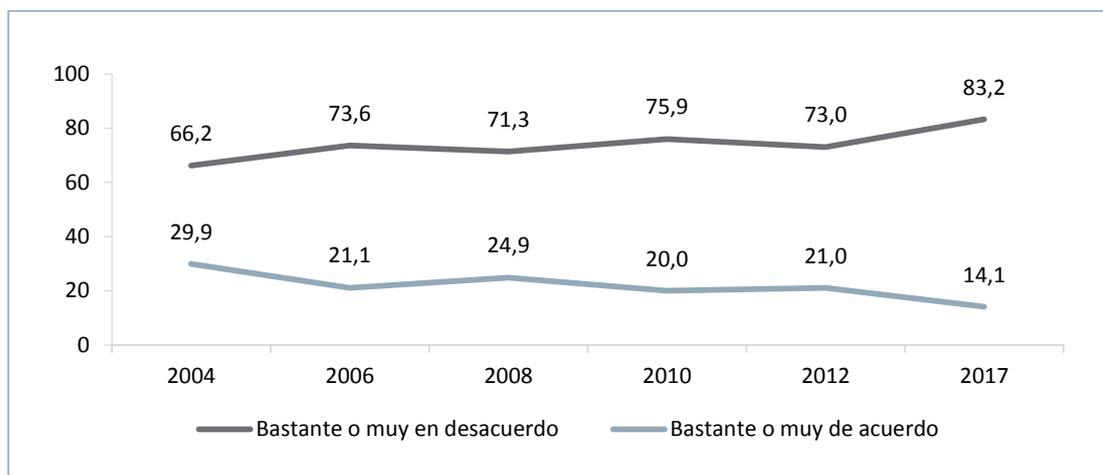
	Éxtasis	Cocaína	Heroína	Ácidos
Sexo				
Hombres	13,5%	13,7%	7,1%	8,7%
Mujeres	7,5%	6,5%	2,9%	3,7%
Grupos de edad				
15-24	14,2%	14,6%	9,2%	10,5%
25-34	15,5%	15,1%	7,7%	10,3%
35-54	11,5%	10,4%	4,4%	6,3%
55-74	6,1%	6,3%	3,3%	3,2%
Nivel de estudios				
Sin estudios o estudios primarios	8,8%	7,8%	4,5%	4,4%
Estudios secundarios	10,9%	11,0%	5,4%	6,8%
Estudios universitarios	11,5%	11,1%	4,9%	7,0%
Consumo alguna vez en la vida				
Sí	28,2%	29,8%	10,6%	16,5%
No	8,0%	7,3%	4,2%	4,8%
Total	10,5%	10,1%	5,0%	6,2%

Fuente: Encuesta sobre Adicciones en Euskadi, 2017.

3.9. El grado de apoyo a diversas medidas en materia de drogas y otras adicciones

En lo relativo al posicionamiento social respecto a algunas políticas públicas en esta materia, en primer lugar, resultaba destacable que la gran mayoría de la población vasca (un 83,2%) se mostrara en desacuerdo con la posibilidad de legalizar la venta de todas las sustancias. Estos resultados contrastaban claramente con los obtenidos para el cannabis, en cuyo caso, la mayoría de la población vasca, un 52,6%, se mostraba favorable a legalizar su venta a personas mayores de edad. Además, se observaba que la posibilidad de legalizar todas las sustancias había perdido apoyo en la última década. En el año 2004, prácticamente tres de cada diez personas afirmaban que estarían bastante de acuerdo o muy de acuerdo con esta medida; en 2017, ese porcentaje se había reducido al 14,1%. En el mismo sentido, se había incrementado notablemente la proporción de la población que afirmaba estar muy en desacuerdo con este tipo de política, pasando del 45,2% en 2004, al 58,6% en 2017.

Gráfico 4. Evolución del porcentaje de población que se muestra favorable o desfavorable a la legalización de todas las drogas. Euskadi, 2004-2017



Fuente: Encuesta sobre Adicciones en Euskadi, 2017.

Entrando en cuestiones más concretas, respecto a la posibilidad de administrar médicamente heroína a personas adictas que hayan fracasado con otros tratamientos de sustitución, en 2017, la sociedad se encontraba dividida: un 41,2% afirmaba estar muy de acuerdo o bastante de acuerdo y un porcentaje muy similar —un 40,8%— se mostraba desfavorable. Cabe recalcar que las personas más jóvenes apoyaban la administración médica de heroína en menor medida que el resto: solo un 27,4% de las y los jóvenes menores de 25 años se mostraban bastante o muy de acuerdo, frente a, por ejemplo, un 44,9% de las personas de entre 35 y 54 años y un 40,9% entre las mayores de 55 años. Por otra parte, las personas con estudios universitarios se mostraban especialmente favorables (un 49,3% dice estar bastante o muy de acuerdo) y las que no tenían estudios o tenían estudios primarios particularmente desfavorables (solo un 30,6% apoyaba la medida). En este sentido, el grado de apoyo de la sociedad vasca respecto a una política de administración médica de heroína se había reducido notablemente en los últimos años: En 2006, aproximadamente seis de cada diez personas se mostraban favorables; en cambio, en 2017, se redujo a algo más de cuatro de cada diez.

En torno a la apertura de locales de consumo higiénico o consumo supervisado tampoco parecía haber un gran consenso en la sociedad vasca, aunque en este caso, una mayoría de la población —concretamente el 55,8%— mostraba una postura favorable. Además, algunos grupos de población eran ligeramente más propensos a mostrarse favorables: las personas con estudios universitarios, por ejemplo, se mostraban de acuerdo en un 67,5%; las personas de entre 35 y 54 años en un 62,3% y las que habían consumido alguna sustancia ilegal distinta al cannabis alguna vez en un 70,7%. No obstante, también hay que señalar que el apoyo a esta medida de reducción de daños se ha reducido muy notablemente en la última década —en torno a 25 puntos porcentuales en relación con el año 2004 cuando, coincidiendo precisamente con la apertura de las primeras salas de consumo en Euskadi, se alcanzaba un máximo de un 80,3% de vascos y vascas con posiciones favorables a su apertura.

Finalmente, preguntadas respecto a políticas de reducción de daños más generalistas, como la realización de acciones informativas sobre cómo reducir los riesgos del consumo, había un acuerdo algo mayor en que son necesarias: el 71,3% de la población se mostraba favorable a este tipo de medida, con un 40,1% que señalaba estar muy de acuerdo y un 31,2% que decía

estar bastante de acuerdo. Hay que decir, al mismo tiempo, que el apoyo a este tipo de formulaciones generalistas de la reducción de daños se ha ido debilitando también en la última década (el apoyo global era en 2017 diez puntos porcentuales menor que en 2002)

4. Conclusiones

En cuanto al consumo de sustancias ilegales distintas al cannabis, las prevalencias de consumo eran en 2017 más elevadas en hombres que en mujeres, para todas las categorías analizadas (consumo experimental, en el último año, frecuencia inferior a la mensual y frecuencia semanal). Las diferencias entre sexos aumentaban conforme las prevalencias de consumo eran más recientes. En lo que a la edad se refiere, los jóvenes de 25 a 34 y los adultos de 35 a 54 años eran los que tenían mayores prevalencias de consumo a lo largo de la vida, destacando los primeros si se considera el consumo reciente. El nivel de estudios, por su parte, no tendría ningún tipo de relación con el consumo. Las sustancias más consumidas eran la cocaína y las anfetaminas, y en menor medida, los alucinógenos (ácido, LSD, peyote, setas, monguis). El consumo del resto de sustancias resultaba muy minoritario.

A propósito de la evolución, se apreciaba un aumento en el consumo a lo largo de la vida, inducido principalmente por una mayor prevalencia entre los hombres. Los niveles de prevalencia se acercaban a los obtenidos en el 2004, cuando se alcanzó el máximo histórico desde que se tiene constancia.

Comparativamente, tomando como referencia las dos sustancias más consumidas (cocaína y anfetaminas), Euskadi se situaba entre los lugares de mayor prevalencia en Europa si se considera tanto el consumo a lo largo de la vida como el consumo reciente. En cuanto a las anfetaminas, destacaba que la prevalencia a lo largo de la vida fuera el doble al resto del estado.

Asimismo, se constataba una estrecha relación entre la intensidad de consumo y el número de sustancias consumidas a lo largo de la vida. En concreto, las personas con un consumo más frecuente probaban el doble de sustancias que aquellas que realizaban un consumo experimental o esporádico.

En el ámbito de salud, un mayor consumo se relacionaba con un empeoramiento, sobre todo de la salud mental. Afecciones como la ansiedad y nerviosismo, o síntomas depresivos aparecían con mayor frecuencia entre los consumidores y consumidoras de sustancias ilegales.

A su vez, entre los factores de riesgo en el consumo de sustancias ilegales destacaba la cercanía con respecto al mundo de las drogas ilegales. El hecho de conocer a personas consumidoras parecía incrementar el riesgo de consumo de estas sustancias, una constatación que implicaría que más allá de las actitudes individuales, el entorno puede influir de forma significativa en el consumo. Asimismo, en contraposición al estudio precedente del año 2012, en 2017 se descartaba el efecto protector que puede tener un nivel bajo de estudios.

Con respecto a la percepción social del consumo de estas sustancias, la opinión mayoritaria apuntaba a que se trata de una problemática social de gravedad, con efectos perniciosos para la salud y directamente relacionado con otro tipo de problemas. Resulta interesante poner de

relieve que entre las personas que realizaban o habían realizado algún consumo, la percepción de riesgo se reducía notablemente.

Finalmente, en relación a la valoración de la población en torno a las políticas públicas relacionadas con las sustancias ilegales, se constataba una notoria reducción en el apoyo hacia distintos programas o intervenciones. Por ejemplo, de un apoyo mayoritario hacia la administración médica de heroína por parte de la sociedad vasca, se había pasado a una situación en la que la sociedad se encontraba dividida al respecto. Igualmente, en torno a la apertura de locales de consumo higiénico o consumo supervisado, los niveles de apoyo se habían reducido de forma considerable, pasando del 80,3% del año 2004 al 55,8% del año 2017. Por último, apuntar que la total oposición hacia la legalización de este tipo de sustancias se ha incrementado en más de trece puntos porcentuales en los últimos 13 años.